

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Departamento de Costos y Licitaciones



000103

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IO-832058966-E3-2016

ACTA DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IO-832058966-E3-2016 CONVOCADA POR EL GOBIERNO MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y CONTRALORÍA MUNICIPAL CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE: "REMODELACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ"

EN LA CIUDAD DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZACATECAS., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO 2016, EN LAS OFICINAS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS UBICADO EN C. ZACATECAS NO.1, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC DE ACUERDO A LA CITA NOTIFICADA A LOS INTERESADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA CELEBRADO EL DÍA 27 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO Y CON RESPECTO A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 60, 61, 64,65 ,66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, ASI COMO LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE SU REGLAMENTO.

SE REUNIERON EL ING. AGUSTÍN CARLOS ORTIZ, QUIEN PRESIDE EL PRESENTE ACTO, DESIGNADO PARA ELLO POR EL PROF. DAVID GONZÁLEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL; ASÍ COMO LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, QUIENES PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN.

POSTERIOR A LA REVISIÓN DETALLADA POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO Y DESPUÉS DE REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE ACEPTAN COMO SOLVENTES A LAS SÍGUIENTES EMPRESAS:

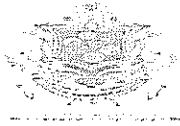
NO.	POSTOR	IMPORTE CON I.V.A.
1.	JUVENTINO COVARRUBIAS GODINA	\$547,902.77
2.	DICONZAC, S.A DE C.V	\$537,635.52
3.	LUIS ESTEBAN HERRERA DOMÍNGUEZ	\$541,562.47

DE IGUAL FORMA BASÁNDOSE EN LOS RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN LA OBRA, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTA LICITACIÓN, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS TÉRMINOS LEGALES DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CONJUNTAMENTE CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DE SU REGLAMENTO, TODA VEZ QUE CUMPLE TANTO EN SUS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, LA PROPUESTA PRESENTADA DICONZAC S.A DE C.V, REPRESENTADA POR LIC. MÓNICA FABIOLA BAÑUELOS RODARTE POR UN IMPORTE DE: \$537, 635.52 QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEIS CIENTOS TREINTAICINCO PESOS 52/100 M.N INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA QUE MEJOR CONVIENE A LOS INTERESES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LA PAZ Y SER ÉSTA QUIEN GARANTIZA LA

Carlos D.

Agustín



MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Departamento de Costos y Licitaciones



EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DECLARÁNDOLO SELECCIONADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA LA EMPRESA DICONZAC S.A DE C.V EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, Y A ENTREGAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 81,82,85 Y 86 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORQUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZACATECAS, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.

POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.



PRESIDENTE MUNICIPAL

SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
PROF. DAVID GONZÁLEZ RIVERA MARTINEZ



SINDICA MUNICIPAL

MA. DEL CARMEN CERVANTES DE LA PAZ, ZAC.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
ING. AGUSTÍN CARLOS ORTÍZ

MUNICIPIO SANTA * MARIA DE LA PAZ, ZAC.

TESTIGO:
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. JOSÉ TRINIDAD CERVANTES VELÁZQUEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
LIC. ALFREDO CANDELAS ORTÍZ

SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

NOMBRE	FIRMA
JUVENTINO COVARRUBIAS GODINA	Juventino C.
DICONZAC, S.A DE C.V	P.A. Q.
LUIS ESTEBAN HERRERA DOMÍNGUEZ	P.A. Q.

POR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES